

## RESUMEN AYUDA I+D

<b>Convocatoria Beca</b>	ANPIR
<b>Organismo financiador</b>	Asociación Nacional Psicología Clínica y Residentes.
<b>Fecha entrega</b>	El plazo de presentación <b>finalizará el día 31 de Marzo del 2017.</b> <b>Se presentará a la FIHM <u>antes del 27 de Marzo.</u></b>
<b>Bases</b>	
<p>La presente Beca tiene por objeto promover la formación de alta calidad en Psicología Clínica de los psicólogos internos residentes mediante estancias en el extranjero en centros u organismos científicos-sanitarios de prestigio internacional por su innovación técnica o investigación clínica.</p> <p>Podrían ser beneficiarios de las becas aquellas personas que :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Están desarrollando su labor formativo-asistencial como Psicólogo Interno Residente (PIR) en cualquier de los centros sanitarios o unidades docentes acreditados en España por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad durante el plazo de presentación de solicitudes.</li> <li>2- Con anterioridad al inicio de la rotación en el centro extranjero objeto de la beca hayan cursado la solicitud de la misma.</li> <li>3- Inicien su estancia en el centro objeto de la beca antes del 31 Diciembre de 2017.</li> </ol> <p>La documentación a presentar se adjunta el link en el apartado de procedimiento para la solicitud.</p> <p><b>DURACIÓN:</b> La estancia en el extranjero deberá corresponderse de forma parcial o total con el período de rotación libre explícitamente contemplado en las rotaciones oficiales según el Ministerio de Sanidad. Teniendo una duración mínima efectiva de un mes. Este es. Los períodos vacacionales.</p>	
<b>Cuantía</b>	
<p><b>Dotación:</b> La cuantía de la beca correspondiente a esta convocatoria será fijada por la Junta Directiva de ANPIR, tras la resolución del Comité Científico Evaluador, previo estudio de las solicitudes presentadas e informe de la Tesorería, no inferior a 1.000 € <b>ni superior a 10.000 Euros.</b></p>	
<b>Procedimiento para la solicitud</b>	
<p>El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 31 de Marzo del 2017. Las solicitudes, firmadas y fechadas, se dirigirán en esta convocatoria a la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:becas@anpir.org">becas@anpir.org</a>.  <a href="https://www.anpir.org/uploads/attachment/attachment/364/Bases.pdf">https://www.anpir.org/uploads/attachment/attachment/364/Bases.pdf</a>  <a href="https://www.anpir.org/uploads/attachment/attachment/365/Anexo_II.odt">https://www.anpir.org/uploads/attachment/attachment/365/Anexo_II.odt</a></p>	

Desde la FIHM, estamos a su disposición en lo que necesiten, pueden ponerse en contacto con nosotros a través de los correos que les indicamos a continuación: [secretaria@fundacionhm.com](mailto:secretaria@fundacionhm.com) o llamando al número: 912670661.